



## GOBERNACIÓN DE ANTIQUIA

Secretaría de Minas

## EDICTO

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

Al señor JOSE LUJAN LOPEZ, que dentro del expediente No. LHJ-09441, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 07 de mayo de 2013-RESOLUCION No: 029980. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE.--- ARTÍCULO PRIMERO: RECHAZAR la propuesta de Contrato de Concesión Minera No. LHJ-09441, cuyo objeto es la exploración técnica y explotación económica de un vacimiento de ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS, ubicado en jurisdicción del Municipio de COPACABANA, de este Departamento, presentada por el señor JOSE LUJAN LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 8.250.139, el 19 de agosto de 2010, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.---ARTÍCULO SEGUNDO: En firme la presente Resolución, procédase a efectuar la desanotación del área en los archivos gráficos de la secretaría y archívense las diligencias.---ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.---ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió.----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---XIOMARA NEIRA SANCHEZ Directora de Titulación Minera.

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy 0 4 JUN 2013

a las 7:30 a.m.

Desfijado 11 JUN, 2013

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica

MARIA EUGÈNIA GUTIERREZ C.





